


ESTRATEGAS

#OPINIÓN

**REFORMA
A LA LEY
ANTILAVADO**

SU OBJETIVO ES CLARO: BUSCA CERRAR EL PASO AL DINERO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS COMO EL NARCOTRÁFICO, EXTORSIÓN O CORRUPCIÓN, QUE SUELE LAVARSE MEDIANTE OPERACIONES QUE SON APARENTEMENTE NORMALES

En días recientes, el Congreso de la Unión aprobó reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como *Ley Antilavado*. El tema parece lejano, pero impacta en la vida diaria de personas y negocios.

El Senado aprobó los cambios el pasado 26 de junio, mientras que la Cámara de Diputados los ratificó el 30 de junio de 2025. Sólo falta su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que entren en vigor.

Su objetivo es claro: cerrar el paso al dinero proveniente de actividades ilícitas como el narcotráfico, extorsión o corrupción, que suele *lavarse* mediante operaciones aparentemente normales, como la compra de casas, autos, joyas o inversiones en criptomonedas.

CAMBIOS MAS IMPORTANTES

1. Más sectores vigilados. La ley incluye el desarrollo inmobiliario, actos realizadas por Notarios o Corredores Públicos y plataformas de criptomonedas.

2. Mayor control sobre funcionarios públicos y sus familias, quienes tendrán vigilancia especial.

CAMBIOS MAS IMPORTANTES

1. Más sectores vigilados. La ley incluye el desarrollo inmobiliario, actos realizadas por Notarios o Corredores Públicos y plataformas de criptomonedas.

2. Mayor control sobre funcionarios públicos y sus familias, quienes tendrán vigilancia especial.

Las reformas blindan la economía, frente al crimen organizado

3. Se amplía la identificación del cliente, ahora es necesario conocerlo de una manera directa.

4. Deberán recopilar más documentación, con un resguardo de cinco a 10 años.

5. Reportes más rápidos. Si una operación es sospechosa, el aviso a la autoridad

deberá hacerse en 24 horas, aun si la transacción no se concluye.

6. Nacen nuevas obligaciones como son: enfoque basado en riesgos, desarrollar procesos para la selección de personas y capacitación anual, contar con mecanismos automatizados auditoría anual.

7. Incremento de sanciones.

Aunque la mayoría de la gente no hace operaciones de este tamaño todos los días, lo importante es que sepas que se trata de evitar el ingreso de dinero ilegal a la economía formal.

Para negocios, contadores, notarios y agentes inmobiliarios significa más trabajo administrativo: evaluación de riesgos, capacitación, sistemas de registro y resguardo de información, con el objetivo de cumplir con la ley y evitar sanciones.

La conclusión es que estas reformas buscan fortalecer la seguridad financiera del país y blindar la economía frente al crimen organizado. Si planeas realizar alguna operación de este tipo, prepara tus documentos y comprueba que todo quede debidamente registrado. Al final, la transparencia es la mejor herramienta para construir un México más seguro y confiable para todos.

**HÉCTOR
AMAYA
ESTRELLA**

 PRESIDENTE DEL
 INSTITUTO MEXICA-
 NO DE CONTADORES
 PÚBLICOS (IMCP)

**CERTEZA
JURÍDICA**
